

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA DE GRADO MEDIO (SUBGRUPO A2), POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Con fecha 25 de noviembre de 2022 se aprobaron las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la Escala Técnica Facultativa de Grado Medio de esta Universidad, Investigación y Transferencia (Subgrupo A2), por el sistema general de acceso libre en el marco de la estabilización de empleo temporal (BOCM de 12 de diciembre de 2022; BOE de 6 de diciembre de 2022; BOEL de 10 de enero de 2023).

Mediante Resolución de este Tribunal de 14 de diciembre de 2023, se publicó la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, con indicación de las puntuaciones obtenidas.

De conformidad con lo dispuesto en las bases 5.2. y 5.3 de la citada convocatoria, este Tribunal resuelve:

Primero. - Aprobar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, con las puntuaciones definitivas de los dos ejercicios de esta fase (Anexo I).

Las personas participantes en el proceso que no se hallen incluidas en dicha relación, no podrán continuar el proceso selectivo.

Segundo.- Requerir a los/as aspirantes que han aprobado la fase de oposición para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que aleguen para su valoración en la fase de concurso del proceso selectivo, que habrán de presentar en un plazo de **diez días hábiles** a contar a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la página web indicada en el punto Tercero. Para su presentación se habilitará un enlace a la aplicación Convoc@ en la página web indicada.


Tercero.- Dar publicidad a esta resolución en la página web de la Universidad:

<https://www.uc3m.es/empleo/pas/escala-tecnico-inv-trasnf-a2>

A fecha de firma electrónica, la Presidenta del Tribunal, Fdo.: Pilar de Cristóbal Varela.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso de Alzada, bien ante este órgano bien ante el Rector de la Universidad, desde el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 2ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ID DOCUMENTO: jrJo9HgGwI
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	08-01-2024 15:48:03

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN, CON INDICACIÓN DE SUS CALIFICACIONES EN LOS EJERCICIOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	Puntuación Primer Ejercicio	Puntuación Segundo Ejercicio	Calificación final Fase de Oposición
123***70	DIOS	SINOVAS	SUSANA DE	29,00	17,43	46,43
520***36	FERNANDEZ	MORAL	ELENA	29,00	18,06	47,06
508***82	HERNANDO	ABASCAL	ANA BELEN	36,70	17,03	53,73
531***95	QUINTANA	JORDÁN	CRISTINA	33,40	17,03	50,43
46***42	RIVERO	HERNANDEZ	MARIA EUGENIA	18,30	12,13	30,43
728***46	VERDE	VALLEJO	MARIA	24,85	17,34	42,19

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	08-01-2024 15:48:03

